

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3293** *FINMAR ADMINISTRADORES DE FINCAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 998/2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Felipe Ceron Lacoba contra "Finmar Administradores de Fincas, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha trece de febrero de dos mil nueve, por el que se declara a "Finmar Administradores de Fincas, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.470,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090011923-1